

MIGUEL PRIMO DE RIVERA: Declaraciones en Cádiz

“El Movimiento es la comunión de los españoles en los Principios de la Ley Fundamental de 17 de mayo de 1958, que informa el orden político abierto a la totalidad de los españoles y para el mejor servicio de la patria en régimen de ordenada concurrencia de criterios. Esta es la definición legal, pero si me pide una definición práctica le diré que es la agrupación total del régimen de Franco. Lo nuestro es el franquismo y no debemos tener empacho en llamarlo así.” En estos términos se ha expresado el alcalde de Jerez, don Miguel Primo de Rivera en unas declaraciones al “Diario de Cádiz”.

En cuanto a las llamadas asociaciones de opinión pública, cuyo estatuto ha sido recientemente aprobado por el máximo Organismo colegiado del Movimiento, considera que en ellas la persona puede desarrollar libremente sus convicciones y desacuerdos, mientras que en los partidos políticos el hom-

bre carece de libertad y el fin del grupo se antepone muchas veces al de la patria. No obstante, estima que los partidos no son congénitamente malos y señala que quizá algún día los haya en España, aunque ahora sería un crimen político el institucionalizar aquí el régimen de partidos.

Respecto a la instauración de la Monarquía, declara que la fórmula monárquica y la Falange no son irreconciliables y que José Antonio sólo condenó la Monarquía que marcó la época de la decadencia de España. Y en este sentido arguye que en el discurso que pronunció José Antonio en el cine Madrid, dijo que “la Monarquía española había sido el instrumento histórico de ejecución de uno de los grandes sentidos universales”. Dice también el señor Primo de Rivera, que votó “sí” en las Cortes porque ve, en la fórmula propuesta por el Caudillo, la continuidad del Movimiento Nacional que es, en definitiva, lo que interesa.